

Humanidad

Revista Electrónica de Estudios Humanísticos

Universidad Luterana Salvadoreña

No. 5 Enero - Junio de 2021

Participar en política o hacer política: desafíos para la lucha feminista en El Salvador

Deysi Cheyne

Psicóloga y educadora

Universidad Luterana Salvadoreña

Español Resumen	English Summary	Français Résumé	Italiano Sommaro
<p>Este escrito pretende mostrar la diferencia entre “participación política” y “hacer política” desde las mujeres, no solo por una simple clarificación teórica sino dada la importancia que tiene para una inserción de impacto del movimiento feminista en la vida política nacional. Para la autora “hacer política” significa impulsar una agenda propia, aunque desde luego sea en el marco de un aporte colectivo de las distintas organizaciones sociales, que lleve a trascender de la tradicional democracia representativa a la democracia participativa, la única que puede garantizar las transformaciones sociales requeridas en el país.</p>	<p>This writing aims to show the difference between "political participation" and "doing politics" from women, not only for a simple theoretical clarification but also given the importance it has for an impact insertion of the feminist movement in national political life. For the author, "doing politics" means promoting one's own agenda, although of course it is within the framework of a collective contribution from the different social organizations, which leads to transcending the traditional representative democracy to participatory democracy, the only one that can guarantee the social transformations required in the country.</p>	<p>Cet écrit vise à montrer la différence entre «participation politique» et «faire de la politique» des femmes, non seulement pour une simple clarification théorique mais aussi compte tenu de l'importance qu'elle a pour une insertion d'impact du mouvement féministe dans la vie politique nationale. Pour l'auteur, «faire de la politique» signifie promouvoir son propre agenda, bien que bien sûr dans le cadre d'une contribution collective des différentes organisations sociales, qui conduit à transcender la démocratie représentative traditionnelle à la démocratie participative, la seule qui puisse garantir la transformations sociales nécessaires dans le pays.</p>	<p>Questo scritto si propone di mostrare la differenza tra "partecipazione politica" e "fare politica" da parte delle donne, non solo per un semplice chiarimento teorico ma anche data l'importanza che ha per un inserimento di impatto del movimento femminista nella vita politica nazionale. Per l'autore "fare politica" significa promuovere la propria agenda, anche se ovviamente è nell'ambito di un contributo collettivo delle diverse organizzazioni sociali, che porta a trascendere la tradizionale democrazia rappresentativa verso la democrazia partecipativa, l'unica che può garantire la trasformazioni sociali richieste nel paese.</p>

Palabras claves: participación política, hacer política, feminismo, democracia, transformaciones sociales.

Key words: political participation, doing politics, feminism, democracy, social transformations.

Introducción

La presente reflexión intenta hacer una diferencia entre lo que se entiende como participación política de las mujeres y hacer política desde las mujeres, con el propósito de contar con una nueva mirada respecto a la lucha feminista por la transformación social. El contexto histórico en el que surge el movimiento de mujeres, desde los años ochenta del siglo pasado, en El Salvador, ayuda a comprender mejor el momento actual por el que atraviesa este sujeto social forjado durante la guerra y desarrollado y fortalecido en los últimos veinte años de post guerra.

El actual movimiento feminista en El Salvador tiene sus raíces en la ola mundial iniciada con la proclamación de 1975 como el **Año Internacional de la Mujer**, contemplada en la Resolución 310 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 18 de diciembre de 1972, marcando con ello, un importante hito para el movimiento feminista mundial que, a lo largo de estos 45 años, ha sabido aprovechar este compromiso internacional para visibilizar la situación de las mujeres en el mundo, su posición en la sociedad y las enormes desigualdades que aún persisten en sus condiciones de vida y oportunidades para su desarrollo.

En este mismo año se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en México, donde es declarado el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz” – de 1976 a 1985-, a la que siguieron otras tres conferencias mundiales: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Posteriormente se han venido realizando encuentros mundiales cada cinco años con el propósito de dar seguimiento a la agenda mundial sobre las mujeres, con la activa participación y protagonismo del movimiento internacional feminista. Aparecieron programas y fondos para apoyar a los Estados a fin de que se fueran creando políticas públicas para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres en cada uno de los países miembros de Naciones Unidas¹.

Este ha sido el telón de fondo internacional donde surge lo que hoy conocemos como el movimiento ampliado de mujeres y feministas en El Salvador, que, en medio de la guerra civil de veinte años, encontró su inspiración para forjarse como un sujeto político protagonista de lo que hoy valoramos como los avances en la igualdad y la equidad de género en la sociedad salvadoreña.

Muchos son los logros conseguidos a partir de la lucha de las feministas salvadoreñas, comenzando por el marco jurídico a partir de la puesta en vigencia desde el año 2010, de las dos leyes más importantes para las mujeres: la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cuales crean las bases jurídicas para orientar el diseño de políticas públicas favorables a la igualdad entre mujeres y hombres y la creación de mecanismos institucionales que obligan al Estado salvadoreño a generar condiciones para mejorar la vida de las mujeres. Esta conquista costó veinte años de trabajo, de propuesta, de incidencia y de habilidad para convencer al funcionariado público, responsable de la implementación y difusión de ambas leyes. El Salvador cuenta hoy con un marco legal y jurídico que, sin duda, necesita seguir reformándose a partir de la realidad concreta, pero que constituye un compromiso de todo el Estado hacia los derechos humanos de las mujeres.

Después de la firma de los acuerdos de paz, en 1992, el movimiento de mujeres salvadoreño se configuró como uno de los sujetos sociales más dinámicos de la última década del siglo XX. Su organización y movilización se centró en la lucha contra la violencia y la pobreza y su estrategia más potente la vinculó a la participación política de las mujeres en el nuevo régimen político que nació de los acuerdos de paz. La idea que estuvo a la base de esta definición fue la convicción de que llevar a las mujeres al poder político, en su calidad de funcionarias públicas: diputadas, alcaldesas, concejales, ministras, etc., eran la garantía para permear al Estado local y nacional de un enfoque más sensible a los derechos de las mujeres y a la igualdad entre los géneros.

¹ Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

Desde 1994, año en que se llevaron a cabo elecciones democráticas sin dictadura militar, hasta las últimas elecciones del 2021, han transcurrido 27 años. Este es el tiempo que tiene el movimiento de mujeres de venir batallando con esta estrategia: “más mujeres al poder”. Durante estos años, los avances han sido importantes en el número de mujeres que hoy ocupan cargos públicos, pero siguen siendo deficitarios, considerando que las mujeres constituyen el 52.7% de la población.

En las elecciones del 2018, por ejemplo, los resultados reflejan un retroceso, en relación a anteriores elecciones: a nivel de elecciones municipales solo 27 mujeres son alcaldesas de los 262 municipios del país, lo que representa un 10% de todos los concejos municipales. Y, a nivel de la Asamblea Legislativa, de los 84 diputados electos, solo 26 son mujeres, es decir, un 31% del total. Mientras, en las elecciones presidenciales del 2019, que dio como ganador al actual presidente Nayib Bukele, se configuró un gabinete ministerial con presencia paritaria de mujeres y hombres, pero, paradójicamente, con recortes presupuestarios para programas destinados a las mujeres y disminución drástica del perfil de las instituciones vinculadas directamente con las políticas públicas para las mujeres.

Para las elecciones del 2021, la Asamblea Legislativa 2021-2024 quedó reducida en su representación femenina en más del 11 %: con 23 diputadas electas, la representación equivale al 27% del total de diputaciones, a pesar de que representan más del 50 % de la población. Y, a nivel municipal, solo 30 de las 262 municipalidades tendrán al frente a una mujer, esta cifra es menos de la octava parte del total de gobiernos locales.

El Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU), ente rector de las políticas estatales para las mujeres y de las dos leyes antes mencionadas, no tiene ninguna vinculación con las organizaciones de mujeres y su función rectora ha quedado reducida a apoyar las acciones asistencialistas del gobierno. Durante la pandemia, y a pesar de las denuncias ciudadanas de la violencia de género durante esos meses, el ISDEMU no mostró ninguna sensibilidad ante los hechos que se produjeron.

Este panorama actual de retroceso en la participación política de las mujeres salvadoreñas, a pesar del apoyo que desde las agencias de Naciones Unidas se le ha venido dando a las diferentes instancias del Estado para favorecer esta estrategia feminista, exige una reflexión más allá de los criterios que hasta hoy se han ventilado. ¿Cuáles son las razones que explican este debilitamiento del papel de las mujeres en la vida política del país?

Contestar esta pregunta requiere reconocer que, en la actualidad, y a partir de la derrota electoral de los partidos políticos tradicionales en las últimas elecciones del 2019, se agudizó una crisis del sistema político que ya venía dando visos de no ser el mecanismo más idóneo para fortalecer la democracia proyectada en los acuerdos de paz de 1992. A casi 30 años de su puesta en marcha, y después de la larga guerra civil, los partidos políticos vigentes dejaron de representar a la ciudadanía votante, se alejaron de las necesidades más sentidas del pueblo pobre, y la corrupción y el abuso de poder les desprestigiaron como entidades para el cambio social.

Esta crisis política, profundizada con la llegada de la pandemia, no es menos grave que la crisis social y económica que enfrenta hoy la mayoría de la población salvadoreña. El rechazo a la llamada clase política tradicional no deja exenta a las mujeres que son parte de ella, y los costos electorales recientes también están siendo pagados por aquellas funcionarias que, siendo parte del sistema de partidos políticos, se someten a sus líneas y mandatos, aunque esto les aleje de las demandas feministas por las que recibieron muchos votos venidos de la estrategia de “más mujeres al poder”.

Qué lecciones debe sacar el movimiento feminista salvadoreño de esta larga experiencia de lucha, confiándole a la clase política sus demandas más sentidas. Cómo lograr mejores condiciones de vida y desarrollo para las mujeres sin que cambie la naturaleza neoliberal del Estado salvadoreño. Qué giros hacer en la estrategia de acción política para que las mujeres que sean electas representen realmente los intereses de las mujeres y luchen por sus necesidades específicas.

Participar en política o hacer política

En 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió una resolución sobre la participación de las mujeres en la política destacando que “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza les afecta de manera desproporcionada”². Para enfrentar estos obstáculos, ONU Mujeres, la organización de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ha estado apoyando en “la promoción del liderazgo y participación de las mujeres en la vida política de los países, animando a adoptar nuevas leyes y reformas constitucionales que garanticen mayores niveles de igualdad para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas, como votantes, candidatas, representantes electas y funcionarias públicas”³.

La participación política como derecho humano de las mujeres está sustentado en marcos internacionales que comprometen a los Estados a cumplirlo: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer incluye el derecho de las mujeres a participar en la vida pública; la Plataforma de Acción de Beijing insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio se proponen medir los avances hacia la igualdad de género, incluyendo como indicador el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

En nuestro país, en el mismo año 2011, se aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres, la cual dejó establecido en sus artículos 20 al 23, la promoción de igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, incluidos entre otros, el derecho al voto, la elegibilidad, el acceso a todas las instancias y niveles de toma de decisiones, así como la libertad de organización, participación y demás garantías civiles y políticas; la promoción de la igualdad en los partidos políticos legalmente establecidos, a fin de garantizar la mayor participación democrática en los procesos de elección de sus autoridades y de candidatos y candidatas para las diferentes elecciones en que participen; la igualdad en los procesos electorales en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la equidad de género en el país y sobre las políticas públicas que las garantizan. Además, se establece la promoción de la participación de mujeres en órganos de dirección de las instituciones y organizaciones acreditadas por el gobierno. Es, en el marco de estas demandas internacionales, que los Estados, como el salvadoreño, van abriéndose a la asunción de nuevos derechos para las mujeres, pero con dificultades para hacer sostenibles estos cambios civilizatorios.

En el amplio sentido del concepto, la participación política se entiende como aquellas acciones realizadas por individuos o grupos encaminadas a incidir en los asuntos públicos, ya sea eligiendo a determinadas personas a cargos públicos a través del voto, o participando en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de un país. Se espera que estas acciones impacten en la colectividad y en los individuos mismos a partir de la influencia que se pueda ejercer en las decisiones y políticas públicas del sistema político.

Bajo esta comprensión, el movimiento de mujeres y feminista trazó su estrategia de participación política como el medio idóneo para influir en la agenda política del país, en ocasiones promoviendo que más mujeres feminizaran el poder público, dándoles carta blanca para que, una vez en el espacio de poder, pudieran contribuir a hacer avanzar sus demandas. Esta estrategia, aun sin ser suficientemente evaluada, ha dejado sin sabores en no pocas ocasiones, al constatar que muchas de las funcionarias electas popularmente no logran atender las necesidades ni los intereses de sus votantes, debido al estrecho margen que tienen al interior de sus propios partidos políticos a los cuales se deben y de los que dependen para mantenerse en el cargo. Lo mismo ocurre con las mujeres que sirven a los gabinetes gubernamentales o forman parte del ministerio público. No por ser mujeres y promovidas desde las mujeres, podrán ser fieles a sus votantes o promotoras.

En esta lógica, los movimientos sociales quedan a expensas de la voluntad política de otras y otros, cuyos intereses políticos, ya en el cargo, comienzan a separarse de los intereses de quienes los eligieron. En esa medida, la frustración y el desencanto político se van apoderando de la ciudadanía votante que poco a poco empieza a

² Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

³ Ibidem

percibir en carne propia los límites de la democracia representativa. Participar en política bajo el esquema de agendas ajenas con poco control ciudadano, se vuelve arriesgado e inútil.

Hacer política en búsqueda de la democracia participativa

En la Antigua Grecia, la política se entendía como la participación de sus habitantes en todos los problemas relacionados con la colectividad. Incluso, se llegaba a condenar a muerte a aquellos que se negaban a participar en política, es decir, en la defensa de la ciudad, en la lucha contra las pestes o en el mejoramiento de la vida de la comunidad. La política es, por excelencia, la actividad humana más relacionada con el poder. La defensa de la vida y la participación en el aseguramiento de esta era y sigue siendo el corazón de la política. Con el paso del tiempo, esta actividad fue saliendo de las manos de las mayorías para ser confinada al trabajo de un grupo de personas que, situados afuera de la producción, se especializaron en una sola actividad, la de gobernar, es decir, la de imponer su voluntad como gobernantes a los gobernados.

A estas personas dedicadas a gobernar, o las que, en calidad de candidatos, aspiran a gobernar, se les conoce como *las o los políticos* y, legalmente, se hace una separación entre aquellos dedicados a la política y los que participan en esa política. En nuestro país, por ejemplo, después de la guerra civil, los partidos se convirtieron en dueños del aparato de Estado y se estableció que la única actividad del pueblo debía ser el acto de votar. Para forzar esta situación y, desde el poder político, se ha hecho todo lo necesario para debilitar a las organizaciones populares y a los movimientos sociales y, bajo este enfoque, el pueblo solo puede participar en política, pero no hacer política. La política la hacen los partidos políticos, los gobernantes, los dueños de los medios de producción, los banqueros, los dueños de los aparatos ideológicos; es decir, todos los que teniendo todo el poder temen que otros aprendan el oficio de hacer política.

La democracia participativa como sistema alternativo de organización política posibilita que la ciudadanía tenga una capacidad más activa y directa de intervenir e incidir en la toma de decisiones de carácter público. Más allá del voto, la ciudadanía asume un rol más protagónico y propositivo dentro del quehacer político a todo nivel, lo cual permite que el espacio de participación en lo local, regional y nacional sea más vivo y dinámico.

En este orden social, las y los ciudadanos se involucran en la definición de sus problemas y buscan soluciones propias a partir de sus recursos y oportunidades. Para ello utilizan de manera creativa diversos mecanismos de participación promoviendo asambleas, reuniones comunitarias, debates colectivos, dando seguimiento a las decisiones tomadas por quienes gobiernan, vigilando su cumplimiento, interpelando a quienes toman las decisiones que les afectan, pronunciándose a favor o en contra de una u otra medida, y auditando y evaluando los resultados y sus impactos. Sin duda, este tipo de democracia exige mucha organización y ánimo de movilización de parte de la ciudadanía y de un Estado que escuche y atienda las demandas ciudadanas.

Este comportamiento ciudadano así descrito ha sido propio del movimiento de mujeres y feministas y lo que se ha logrado avanzar en el Estado salvadoreño se debe a ese quehacer político autónomo y creativo. Sin embargo, en este proceso de casi cuatro décadas, se observan un estancamiento y graves retrocesos en las metas ya alcanzadas. Actualmente, hay un debilitamiento estatal en su respuesta a los principales problemas de pobreza y violencia contra las mujeres. Los servicios de salud y educación específicos para las mujeres están desmejorándose y muchos de los problemas acuciantes como la violencia sexual y el consecuente fenómeno del embarazo infantil forzado se ha agravado, sin que las instancias responsables se conmuevan. La pandemia generó condiciones para que estos derechos ya contemplados en las leyes antes mencionadas se incumplieran y violaran.

Por eso es esencial que se reflexione sobre como seguir potenciando la democracia participativa desde las mujeres para aprovechar la crisis que está sufriendo la democracia representativa en nuestro país. En dos meses se pondrán a prueba una vez más los límites de esta última y se abrirán espacios para colocar las

agendas de los movimientos sociales en el centro de una práctica democrática más participativa. Las feministas tienen el reto de aprovechar este tiempo para hacer visibles sus demandas, interpelar a las y los candidatos que necesitan hoy, como nunca, de sus votos, y potenciarse como sujetas políticas capaces de proponer y exigir que se cumpla lo ya conquistado y lo que aún falta por conquistar.

Una colectividad organizada como el movimiento feminista salvadoreño tiene capacidad para hacer política cuando es capaz de establecer sus propios objetivos, sus proyectos y sus intereses, cuando es capaz de construir un plan de lucha para lograr esos intereses, cuando define quienes son sus aliados y aliadas para su causa, cuando establece plazos y términos para el cumplimiento de su plan y cuando empieza a caminar en la línea del logro de su política, construida a partir de su propio proyecto de lucha. En este momento, el movimiento de mujeres y feminista puede participar en política, pero desde su propia política, y no en la política ajena, como ocurre cuando simplemente se acude a votar por los candidatos o candidatas de los partidos políticos, sin que se tengan objetivos concretos en cada votación y en cada momento electoral.

Hacer política para un movimiento social como el movimiento feminista en nuestro país es un proceso de construcción de poder político propio, aprendiendo a trabajar a partir de los intereses definidos que corresponden al ideario feminista pactado. Por eso, se vuelve una necesidad contar con un sujeto social y político con capacidad de diálogo a su propio interior, y con otros sectores interesados en la agenda feminista. Un sujeto interlocutor capaz de defender y demandar sus reivindicaciones desde los valores y principios de la ética feminista, fortaleciéndose en el fragor de la lucha por los derechos de todas las mujeres.

Una alianza clave para el movimiento feminista son los hombres que, siendo organizados alrededor de la construcción de otras masculinidades, afines a la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, pueden ser interlocutores válidos para un diálogo intergenérico, que produzca aportes hacia una nueva sociedad más equitativa y justa, genéricamente hablando.

La democracia representativa en El Salvador ha caído en un vacío sin precedentes en el último año, y quizá sea la gran oportunidad para crear, en el seno de sus viejas prácticas, nuevas formas de hacer política que nos orienten a la democracia participativa cuyos cimientos podemos construirlos desde una práctica feminista ajustada a las nuevas realidades.

Trascender de la democracia representativa a la democracia participativa implica no solo participar, sino, sobre todo, hacer política, bajo condiciones de autonomía y libertad impregnadas de responsabilidad y honestidad política de quienes la ejercen.

Hacer política desde los movimientos sociales, en general, y del movimiento feminista, en particular, significa la apropiación de una agenda política elaborada con el aporte colectivo de las distintas organizaciones, a partir de un diálogo sostenido y fructífero. Solo así, se tendría la gran oportunidad de aprovechar la crisis existente y recobrar el papel protagónico que siempre caracterizó a las salvadoreñas.

El contexto de pandemia, sin duda, exige afinar más nuestra mirada sobre la compleja realidad que enfrentamos. Las mujeres, como población mayoritaria en nuestro país, está sufriendo las peores secuelas de la pandemia: pérdida del trabajo o del empleo, mayor carga doméstica a partir de la reducción de los servicios públicos como educación y salud, aumento de los casos de violencia sexual y de los feminicidios, mayor inseguridad ciudadana y jurídica, servicios esenciales disminuidos, salud mental con mayor deterioro, en fin, un desmejoramiento de la calidad de la vida para las grandes mayorías femeninas.

Esta situación demanda una reflexión colectiva entre las organizaciones y grupos que integran el movimiento de mujeres y feminista salvadoreño: la recuperación del diálogo amplio y respetuoso que logramos construir en la década de los años 90, después de los acuerdos de paz, y un renovado pacto ético y político por la igualdad para recuperar la fuerza, la creatividad y la osadía que siempre caracterizó a las feministas de El Salvador.